

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciséis de febrero de dos mil veintitrés

REF. VERBAL No. 110013103027**20210052600**
C01Principal

Téngase en cuenta que en providencia de esta misma fecha se dispuso cumplir con lo dispuesto por el H. Tribunal Superior de Bogotá D.C.

NOTIFIQUESE (2)
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf18d5c79fcee7d6175a714db17db9a4576bc3f4f54705f2ea7d802278b7b43b**
Documento generado en 16/02/2023 12:21:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>